

APROBADAS POR LA COMISION EJECUTIVA DE SERVEIS CCOO PV EL 13/03/2018

CALENDARIO Y NORMAS PARA LA CELEBRACION DEL PLENARIO DE CONSTITUCION DE LA SECCION SINDICAL DE CCOO-BANKINTER EN PAIS VALENCIA

Por acuerdo de la comisión ejecutiva de CCOO Bankinter y con la ratificación de la Agrupación Estatal del Sector Financiero se han aprobado las normas reguladoras del Plenario de la Sección Sindical Estatal de Bankinter, cuya celebración tendrá el 18 de mayo de 2018 en Madrid.

Corresponde a la Federación de Servicios de PV y, a la agrupación del Sector Financiero de PV, en consenso con la Sección Sindical Estatal de Bankinter el desarrollo de las normas estatales en lo referente a la celebración del Plenario de esta Comunidad y las asambleas provinciales previas.

Con la aprobación de estas normas queda convocado el Plenario de la Sección Sindical de CCOO en Bankinter PV, que se celebrará **el 26 de Abril de 2018 en VALENCIA.**

1. CALENDARIO

FECHAS	REUNIONES Y TAREAS
Del 8 al 19 de marzo 2018	Inicio del proceso y fecha límite para la puesta en conocimiento de las normas del plenario a los Órganos Federales para su ratificación.
20 de marzo 2018	Fecha límite para el envío de la convocatoria, normas del plenario y documentos a debate al conjunto de la afiliación.
Del 6 al 19 de abril 2018	Fecha para las asambleas provinciales. Convocatoria que deberá ser realizada por la secc. sindical Estatal.
26 de abril del 2018	Fecha para la realización de asamblea de constitución de la sección sindical de Bankinter del PV
8 de mayo de 2018	Fecha tope para recepción de actas, las cuales se enviarán a la secretaria de Organización de la sección sindical estatal, a la Agrupación Territorial y a la Secretaría de Organización de la Agrupación Estatal del Sector financiero.
18 de mayo	Plenario Estatal, en Madrid, de la Sección Sindical de Bankinter Sa.

2. PLENARIO DE PV. Distribución de delegados y delegadas

El número de delegados y delegadas asistentes al Plenario de la Sección Sindical de PV de Bankinter será **de 20 personas que se elegirán**, en las provincias que componen la Sección Sindical de PV de manera proporcional a la afiliación certificada por UAR **a 2 de marzo de 2018**. La asignación de delegaciones por provincias se adjunta como **Anexo 1**.

En la elección de las delegaciones al Plenario de PV y la de los órganos que correspondan, se respetará lo establecido en los artículos 10 y 11 de los Estatutos Confederales, en cuanto a derechos de participación y proporcionalidad por género de titulares y suplentes.

3. ASAMBLEAS PROVINCIALES

Se celebrarán asambleas en todas las provincias de PV, que serán convocadas por el sindicato provincial correspondiente, en Valencia será la Federación del PV quien convoque al no estar constituido el sindicato provincial y remitida por la sección sindical de Bankinter, que convocará en las fechas previstas en estas normas a las afiliadas y los afiliados de su ámbito, para que debatan los documentos del Plenario, elijan a los delegados y las delegadas que les correspondan para el Plenario de PV.

De las asambleas territoriales se levantará acta, que deberá remitirse a las secretarías de organización de la ASFV y de la Federación de Servicios de CCOO PV, y de la Secc. Sindical Bankinter por correo electrónico antes del **20 de abril de 2018**, y que contendrá:

- Los textos de las enmiendas mayoritarias, y de las minoritarias que hayan obtenido al menos el 10% de los votos, con los resultados de las votaciones.
- Los nombres y DNI de los delegados y las delegadas elegidos al Plenario de Bankinter PV.
- Las posibles incidencias que pudieran producirse y, en su caso, las resoluciones adoptadas.

4. PLENARIO DE PV

Objetivos del Plenario de la Sección Sindical de Bankinter PV:

- Debate y votación de las enmiendas presentadas y que hayan obtenido al menos el 10% de votos en las asambleas provinciales a las ponencias propuestas para el Plenario Estatal de la Sección Sindical.
- Elección de delegación de PV al Plenario Estatal: 3 personas.
- Elección de Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de Bankinter PV.
- Elección del/a Secretario/a General de la Sección Sindical de Bankinter PV.

Fecha y localidad de reunión

El Plenario de la Sección Sindical de Baninter PV tendrá lugar el día **26 de abril de 2018** y se celebrará en **Valencia**.

Orden del día del Plenario

El desarrollo del Plenario se ajustará al siguiente orden del día, que deberá ser votado tras la constitución de la mesa:

- Elección de la Mesa del Plenario.
- Constitución de las comisiones de candidaturas y resoluciones.
- Debate y votación de las enmiendas presentadas en los plenarios provinciales a los documentos a debate del Plenario Estatal y que hubieran obtenido al menos el 10% de votos favorables.
- Elección de la delegación de PV al Plenario Estatal (3 personas titulares)
- Elección de la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de PV.
- Elección de la Secretaría General de la Sección Sindical de PV.
- Las resoluciones del Plenario que pudieran presentarse.

Mesa y Comisiones del Plenario

La mesa o presidencia del Plenario estará compuesta por cuatro personas: Un miembro de cada una de las delegaciones correspondientes a las tres provincias y una persona en representación de la Federación de Servicios de PV.

La Mesa elegirá entre sus miembros a una Presidenta o un Presidente, que dirigirá los debates del Plenario, garantizando el cumplimiento del orden del día y una Secretaria o Secretario que tomará nota de cuanto suceda en el Plenario. Conjuntamente, levantarán acta de los acuerdos adoptados y los órganos elegidos, de la que enviarán copia a las organizaciones de ámbito superior.

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario y someter a votación el orden del día, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los tiempos para las distintas intervenciones y someter las distintas propuestas a votación. La Mesa constituye la dirección sindical hasta el momento en que el Plenario elija los nuevos órganos de dirección, siendo el presidente o presidenta del Plenario su portavoz.

Comisión técnica: Designada por la Comisión Ejecutiva de la Federación o Agrupación del PV, sus miembros no podrán ser candidatos o candidatas.

Se encargará de certificar la identidad de los afiliados y afiliadas asistentes y acreditarlos, incorporando al Acta del Plenario la relación nominal de los mismos, desagregándose por género, así como verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios de las candidaturas que se presenten.

El plazo de acreditación finalizará a las **12:00 horas del día 26 de abril de 2018**. Los delegados y delegadas que se acrediten fuera de ese horario tendrán derecho a voz pero no a voto.

Un miembro de la Comisión Técnica levantará acta de sus actuaciones haciendo constar el número de personas convocadas y acreditadas, desagregándolas por género, y la entregará a la Mesa del Plenario cuando sea requerida.

Comisión de candidaturas y resoluciones

Para agilizar los debates y la discusión, la Mesa se constituirá en Comisión de Candidaturas. Elaborará una propuesta del número de personas que se deben elegir para cada uno de los órganos de dirección, con los límites que se determinan en las normas.

Las listas de candidaturas que se presenten deberán estar avaladas, como mínimo, por el 10% de las personas titulares acreditadas con derecho a voto presentes en el Plenario.

Las votaciones para la elección de los órganos y delegación al Plenario estatal, se realizarán mediante votación secreta. En caso de presentarse más de una candidatura, cada una de éstas podrá nombrar un interventor para que esté presente en el acto de escrutinio.

ANEXO 1. Afiliación y distribución de delegaciones

DELEGACIONES AL PLENARIO DE LA SECCIÓN SINDICAL DE Bankinter PV.

	Provincia	Mujeres	Hombres	Total afiliación	% AFILIAC.	DELEGADOS AL PLENARIO DEL PV
	ALACANT	34	25	59	59,00%	12
	CASTELLÓN		3	3	3,00%	1
	VALENCIA	20	18	38	38,00%	7
	TOTAL	54	46	100		20